

# DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
REGISTRO DE INTERESES  
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.  
FECHA: 10/08/2023 Leg.: XV  
INTERESES ECONÓMICOS: 243

<b>DECLARACIÓN INICIAL</b> <input checked="" type="checkbox"/>		<b>MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN</b>
APELLIDOS BOLAÑOS GARCÍA		NOMBRE FÉLIX
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MADRID		
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 23/07/2023		
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.		
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.		

**I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.**

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2008-2018	BANCO DE ESPAÑA	PÚBLICO	Jefe de la División de Asesoría Jurídica Laboral y Documentación Jurídica (actualmente en excedencia forzosa)
09/06/2018 - 12/07/2021	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	PÚBLICO	Secretario General de la Presidencia del Gobierno
Desde 2/07/2021 - actualidad	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA	PÚBLICO	Ministro (actualmente en funciones)

**II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.**

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO	NINGUNO

C.DIP 1018 10/08/2023 13:11

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSOE	CUOTA DE AFILIADO CUOTA DE CARGO PÚBLICO

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

VER DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS

---

---

---

---

---

---

---

**PROTECCION DE DATOS. Información básica:**

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA

Fecha y firma: 10 DE AGOSTO DE 2023

